



DOCS BARCELONA FESTIVAL

DEL 19 AL 29 DE MAYO 2022

**BASES OFICIALES
PARA LA
INSCRIPCIÓN DE PELÍCULAS**



BASES PARA LA INSCRIPCIÓN DE PELÍCULAS PARA LA EDICIÓN 2022

DocsBarcelona, Festival Internacional de Cine Documental, es un festival especializado en el género documental y que está configurado por secciones internacionales competitivas, secciones no competitivas y clases magistrales. Todas las películas que configuran las distintas secciones serán elegidas por el comité de programación del Festival.

La 25a edición de DocsBarcelona se celebrará del 17 al 29 de mayo de 2022 y tendrá carácter presencial y online.

Las siguientes bases regulan la candidatura de películas para la Secciones Competitivas **Panorama** y **Latitud**

La Sección **Panorama** agrupa una selección de los mejores documentales del panorama internacional más reciente. Las películas de esta sección compiten por el **Premio DocsBarcelona a la Mejor Película** con una dotación económica de 5.000€ y un galardón del festival, y el **Premio Nuevo Talento** a la Mejor Película de los directores debutantes, que consiste en un galardón.

La Sección **Latitud** es una sección competitiva que agrupa una selección de los mejores documentales de la Península Ibérica y de América Latina. El **Premio Latitud DocsBarcelona** está patrocinado por Antaviana Films y consiste en 3.000€ en trabajos de postproducción (finishing, conformación, corrección de color, sonido, copias DCP) del siguiente trabajo del director y un galardón del festival. El premio tendrá validez durante los 2 años posteriores después de haber sido concedido.

Se otorgará el **Premio del Público DocsBarcelona – Moritz** a la película mejor valorada por los votos del público de las tres Secciones Oficiales (Panorama y Latitud). Patrocinado por Moritz, consiste en una dotación económica de 1.500€ y un galardón. Otorgado por el público asistente.

Para aquellas películas que por su temática se implique en la defensa de los derechos proclamados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la libertad de expresión y los valores compartidos por Amnistía Internacional, optan también al **Premio Amnistía Internacional Catalunya**, otorgado por la misma organización y consiste en un galardón.

El **Premio DOC-U** se otorgará a la mejor película de esta sección. Otorgado por el Jurado DOC-U, consiste en 1.000€ en alquiler de material de equipo de rodaje para el director o directores ganadores. Patrocinado por **I6nou**.

El **Premio del Jurado Joven Reteena** se otorgará a la mejor película del itinerario Reteena por parte del jurado Reteena, que está compuesto por jóvenes de entre 16 y 21 años. Consiste en un galardón.

I. Requisitos generales para la inscripción

Plazos:

Fecha límite de inscripción: 1 de diciembre de 2021

Confirmación: Se informará a los documentales seleccionados antes del 19 de marzo de 2022

I.1 Los documentales que participen en las secciones Panorama y Latitud. Serán seleccionados por los programadores del Festival. Su decisión es inapelable.

I.2 DocsBarcelona informará a través de un correo electrónico solamente a los aspirantes de los filmes seleccionados, que deberán enviar el formulario de participación (Entry Form) debidamente rellenado y firmado para formalizar su participación en el Festival. En el caso de no ser seleccionados, los participantes recibirán una notificación por correo a través de Festhome en el mail de la persona que haya realizado la inscripción.

Criterios de admisión:

I.3 La **Sección Panorama** está abierta a filmes de cualquier país del mundo.

I.4 La **Sección Latitud DocsBarcelona** está abierta a películas que su país de producción o la nacionalidad del director/a sea uno de los siguientes: España, Portugal y países de América Latina (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela).

I.5 En todas las tres secciones las películas presentadas deben reunir **las siguientes condiciones:**

- que por su contenido puedan considerarse documentales
- que su temática encaje en la sección donde se programe
- que sean producidas posteriormente a enero de 2020
- que tengan una duración mínima de 40 minutos
- que no se hayan estrenado comercialmente en España
- que no se hayan emitido por ninguna plataforma de VOD en España
- que no se hayan emitido por la televisión en España
- que no hayan participado en festivales cinematográficos en la ciudad de Barcelona

La dirección del Festival se reserva el derecho a programar, como excepción, películas que no cumplan alguno de estos requisitos.

I.6 El único procedimiento válido para presentar una película al Festival es a través de la inscripción a la plataforma www.festhome.com. No se aceptarán envíos de DVDs u otros formatos físicos y/o digitales fuera de Festhome.

I.7 Los documentales se deben presentar **en versión original y deberán tener subtítulos en inglés** cuando este no sea el idioma original de la película.

I.8 Aceptación formato de exhibición:

La 25a edición del Festival DocsBarcelona tendrá carácter presencial y online. Con cada película se negociará el formato de exhibición.

I.10 Aceptación videoteca privada:

Al mismo tiempo, las películas seleccionadas aceptarán que se incluyan en una videoteca privada que estará disponible únicamente para las personas acreditadas hasta 10 meses después, una vez finalizado el festival.

No se contemplarán los documentales que no reúnan estos requisitos.

2. Premios

2.1 Ninguno de los premios podrá ser declarado desierto ni ex-aequo.

2.2 DocsBarcelona se reserva el derecho de incorporar nuevos premios y de substituir los premios por otros de igual o más valor siempre que haya una causa justificada. En cualquier caso, esta decisión será siempre debidamente comunicada. Los premios no son intercambiables por cualquier otro premio.

2.3 **Los premios en metálico están sujetos a la legislación vigente del IRPF** Para las producciones españolas y en base a los convenios de **dobles imposición internacional** para las películas extranjeras.

2.4 Todas las decisiones tomadas por el Festival y por el jurado son inapelables. La inscripción y participación de las películas implican la aceptación total de estas bases. Cualquier duda que pueda surgir y que no haya quedado resuelta a la presente será resuelta por la dirección de la organización del Festival.

3. Cómo inscribir un documental

El único procedimiento aceptado para presentar una película al Festival es a través de la plataforma www.festhome.com.

3.1 La **inscripción a la plataforma FestHome**, incluye una ficha técnica, materiales promocionales y un enlace online. El participante se deberá asegurar que la contraseña a Youtube, Vimeo u otros no caduque o sea modificada hasta que acabe el Festival.

3.2 La cuota de inscripción* al Festival es de **10€ (IVA incluido)** para cubrir la tramitación y visionado del filme. Las cuotas de inscripción no son reembolsables.

*** Exención:** las películas que hayan participado en las actividades de Industria del festival en anteriores ediciones (**Speed Meetings, Pitchings, Rough Cut Screenings o Campus**) de DocsBarcelona, están **libres de la tasa de inscripción del Festival**.

Para conseguir esa exención, será necesario enviar un correo a festival@docsbarcelona.com antes de la inscripción indicando la edición y la actividad dónde se presentó el proyecto.

3.3 **El Festival acepta la inscripción de películas con montajes no definitivos** (rough cuts/versión no definitiva) para que los programadores las tengan en cuenta. **A la hora de formalizar la inscripción s deberá de notificar/dejar por escrito de manera clara de que se trata de un montaje no definitivo de la película.** DocsBarcelona contactará directamente con el participante y/o persona que haya hecho la inscripción para reclamar una versión final y/o definitiva de la película en caso necesario.

3.4 El/la participante asegura que el filme presentado es original e inédito y que no está sujeto a contratos, cesiones o licencias a terceros de derechos de autor o propiedades intelectuales u otros derechos, exceptuando los propios del autor.

3.5 Solamente se aceptarán las inscripciones que lleguen a tiempo y no se tendrán en cuenta las solicitudes incompletas.

3.6 En el caso que se requiera una **factura** por la inscripción será necesario enviar los datos fiscales (incluyendo NIF/nombre identificador de la empresa) y el título del documental o documentales inscritos, en un plazo máximo de 30 días desde la inscripción de la película a: molivella@paralle40.com

4. Proceso de selección, requisitos necesarios y autorizaciones:

Proceso de selección:

Los programadores del Festival visionarán todos los documentales inscritos en las distintas secciones competitivas Panorama y Latitud

El Festival **informará antes del 19 de marzo** a los aspirantes de las películas seleccionadas, que recibirán el formulario de participación (Entry Form) y el reglamento del Festival.

DocsBarcelona no tiene la obligación de dar a conocer los motivos de la selección a los participantes sobre las películas presentadas.

Formatos:

Las películas seleccionadas deberán de tener disponible una copia de proyección en los siguientes formatos: DCP, .MP4, .MOV o Blu-ray. El Festival no aceptará copias que no reúnan las condiciones de exhibición mínimas.

5. Contacto

Para consultas relacionadas con las bases y/o el proceso de inscripción: festival@docsbarcelona.com